

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA**

Nueve (9) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Ref. Ejecutivo (LE)

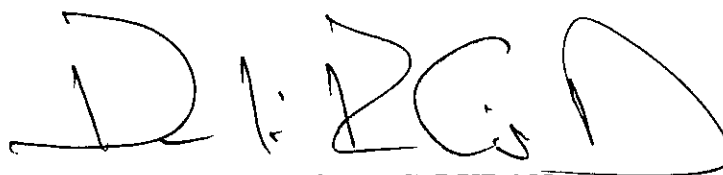
Demandante: Eduardo Gualaco Prada y otro

Demandado: Banco Davivienda S.A

Rad. 2013-00133-00

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede, se insta al memorialista que dé cumplimiento a lo ordenado en el numeral 3 del auto de fecha 20 de enero de 2021, relacionado con la notificación al extremo ejecutado, para continuar con el trámite correspondiente.

NOTIFIQUESE



DALMAR RAFAEL CAZES DURAN

JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Chaparral. Tol.

10-junio-2021

El auto anterior se notificó hoy por anotación

En estado No. 1057

Feriado. _____

Secretaria J